

Depto. Tránsito

08:50hr
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2509

RETIRO, **04 SET. 2012**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de trasladar la maquinaria Motoniveladora Volvo DD KT 45 desde la ciudad de Talca de la Empresa SKC Maquinaria S.A a la comuna de Retiro por encontrarse reparado el sistema de frenos y realizada la mantención del las 1.000 horas.

2.- Que la Municipalidad no cuenta con la maquinaria apropiada para trasladar la maquinaria desde la ciudad de Talca a la comuna de Retiro.-

3.- Que el proveedor Sr. Cristian Bernales Rut N° 09.315.709-5 cuenta con la cama baja requerida para trasladar la maquinaria motoniveladora a la ciudad de Talca y tiene la disponibilidad inmediata para realizar el traslado el día 04.09.2012 a las 16:00 hrs.

DECRETO:

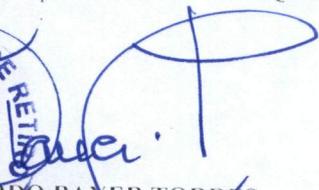
1.- **CALIFÍQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios de arrendamiento de cama baja para el traslado de la maquinaria motoniveladora Volvo DD KT 45 desde la ciudad de Talca a la comuna de Retiro el día Martes 04.09.2012.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios de arrendamiento de cama baja emitido por Sr. Cristian Bernales, por un valor de \$ 178.500.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ \$ 178.500 a la cuenta 22-08-007-000-001;

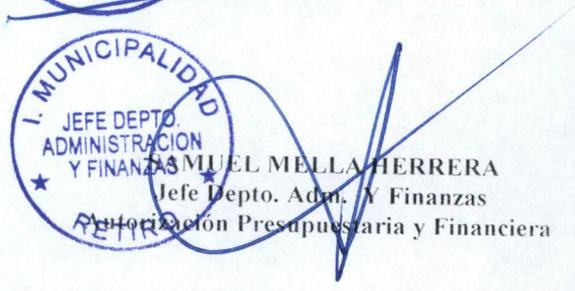
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RICARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público


MUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)